



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La NO-2023-01011120-UNC-DAEF#FP; y

CONSIDERANDO

Que la agente Moriconi se desempeña en el Depto. Contable de la Facultad, que conlleva el manejo de efectivo;

Que el suplemento aludido está contemplado en el art. 70 del Decr. 366/06, cuyos requisitos se observan en la presente situación;

Que se cuenta con el visto bueno de la Dirección del AEF para afrontarlo así como también es factible la imputación a recursos propios de la facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Asignar el suplemento por falla de caja a la Lic. Ma. Fernanda Moriconi (Leg. 43163 ), desde el 1° de Diciembre del corriente y mientras se desempeñe en el Depto. Contable de la Facultad.

Artículo 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a Fuente 12.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.